

ACTA

TIPO DE SESIÓN:
ORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN:
PRIMERA

FECHA DE CELEBRACIÓN:
18 DE MARZO DE 2020

NÚMERO DE ACTA:
ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
 COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
 18 de marzo de 2020**

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día 18 dieciocho de marzo de 2020 dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en Artilleros de 1847, número 640, seiscientos cuarenta, Colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, los CC. **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y por ende, Presidenta del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno; **C. P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda**, Auditor Superior de Michoacán; **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán; **Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Lic. Sergio Mecino Morales**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor Municipal de Tocombo, así como la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 6, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, celebrándose la sesión de acuerdo a la convocatoria de la misma.

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal. Previo a dar inicio la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y por tanto del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la bienvenida a la Primer Sesión Ordinaria, y agradeció la asistencia. Acto continuo, a fin de dar inicio a la sesión, solicitó a la Secretaria Técnica, el pase de lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal.

Enseguida, la licenciada **Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
Mtra. Elvia Higuera Pérez Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno	Presente
C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda Auditor Superior de Michoacán	Presente



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción	Ausente
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Ausente
Lic. Sergio Mecino Morales Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo	Presente
Mtro. Jorge Jacuinde Reyes Contralor Municipal de Tocuambo	Presente
Mtro. Gabino Cipriano Ixta, Contralor Municipal de Pátzcuaro	Ausente
Lic. Javier Chávez Fuentes Contralor Municipal de Peribán	Ausente

En lo que respecta al **Licenciado Javier Chávez Fuentes**, Contralor Municipal de Peribán, la Secretaria Técnica manifestó que había hecho llegar una disculpa dado que en esta ocasión no podría asistir a la presente sesión.

A continuación, atendiendo a que se encuentran presentes la mayoría de los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta de estos órganos declaró la existencia de *quórum* para sesionar, a su vez externó la bienvenida al **Contador Público Miguel Ángel Aguirre Abellaneda**. Existiendo el quórum legal se dió inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. La **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura a la propuesta de Orden del Día.-----

Acto continuo, la **licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, cumpliendo la instrucción de la Presidenta dio lectura al siguiente Orden del Día: -----

1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-04-EXT/2019, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 18 de diciembre de 2019.
4. Lectura y aprobación en su caso, del Acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-01-EXT/2020, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 26 de febrero de 2020.
5. Lectura del Oficio de fecha 21 de noviembre de 2019, por medio del cual la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, comunica el Dictamen de designación de un miembro del Comité de Participación Ciudadana.
6. Presentación de Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; así como el informe respecto de los mismos, elaborado por la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y aprobación en su caso.
7. Presentación del Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al año 2019, y aprobación en su caso.
8. Presentación del Informe de actividades de la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente del período octubre-diciembre del año 2019.
9. Asuntos generales.

A continuación, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de sus integrantes el Orden del Día propuesto y consultó si existía alguna observación al respecto. No existiendo observaciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

Acto seguido, la licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción de la Presidenta, consultó a los miembros del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con el orden del día propuesto lo manifestaran en votación económica, habiendo sido aprobado por unanimidad de los presentes.-----

Acuerdo número ACT-SEA-CC-ORG-ORD-18/03/2020. 01. Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-04-EXT/2019, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno el 18 de diciembre de 2019 y aprobación en su caso. En seguimiento al Tercer Punto del Orden del Día, y toda vez que el proyecto de acta fue circulado con anticipación a esta sesión, la Maestra Elvia Higuera Pérez, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó a los integrantes si estaban de acuerdo en dispensar la lectura de la misma, si fuera de esa manera, les pidió manifestarlo en votación económica; aprobándose por unanimidad la dispensa de la lectura. Enseguida, puso a consideración de los miembros el contenido del acta, y preguntó si había algún comentario u observación al contenido de la misma. No existiendo observaciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del contenido del Acta.-----

En cumplimiento a la instrucción la licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica, consultó a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en votación económica, si estaban de acuerdo con el contenido del acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-04-EXT/2019, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno el 18 de diciembre de 2019; la cual fue aprobada por unanimidad.-----

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-18/03/2020.02. Se aprueba el acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-04-EXT/2019, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno el 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve. -----

4. Lectura y aprobación en su caso, del Acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-01-EXT/2020, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno el 26 de febrero de 2020. Para dar cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día la Maestra Elvia Higuera Pérez, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en consideración a que el proyecto de acta se había circulado con anticipación a esta sesión, consultó a los integrantes si estaban de acuerdo en dispensar la lectura de la misma, lo manifestaran en votación de manera económica;



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

resultando aprobada la dispensa de su lectura. Acto continuo, puso a consideración el contenido del acta, solicitando si había observaciones a la misma.-----

Al respecto, solicitó y se concedió el uso de la voz al **Maestro Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor del Ayuntamiento de Tocumbo, quien manifestó que en lo personal, no se le había hecho de su conocimiento ninguna propuesta de acta para hacer las modificaciones y observaciones correspondientes, por lo que hasta ese momento se enteró del contenido del acta y que prácticamente sería cuestión de revisarla, pero que no había llegado a su correo ninguna circulación previa del acta de la sesión extraordinaria. -----

Sobre la manifestación, la Secretaría Técnica, ofreció consultar el correo enviado a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.-----

Enseguida, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, indicó que se ha procurado en la Secretaría tener mucho cuidado al momento que se emiten las convocatorias, que conjuntamente con la misma se hagan llegar los puntos a abordarse en la sesión con todos los documentos, de tal manera que los asistentes tuvieran conocimiento previo y contaran con la información necesaria para que se pueda desarrollar la sesión. A continuación, intervino la licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica para señalar que de la revisión realizada respecto al envío de la convocatoria a la presente sesión y los documentos correspondientes, se verificó que el 11 once de marzo del presente año fue enviado al correo electrónico del Maestro Jacuinde Reyes, la convocatoria, donde aparecen adjuntos todos los documentos que forman parte del orden del día de la sesión de hoy, por lo que mostró en la computadora donde se apreciaba el envío del correo electrónico con dichos documentos. -----

En uso de la voz, el **Maestro Jorge Jacuinde Reyes**, reiteró que de la revisión a su correo no tiene ningún correo recibido, a excepción del que le fue enviado por el que se convocó a esta sesión.-----

Sobre el tema, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, indicó que para efecto de evitar situaciones similares en las subsecuentes sesiones, ella en lo personal estaría verificando que al momento que se giren las invitaciones correspondientes vayan con la documentación adjunta que se señale con los puntos a desahogar, para efecto de evitar este tipo de situaciones. Después preguntó, si además de los comentarios que hizo el Contralor Jacuinde Reyes, algún otro integrante había tenido el inconveniente de que no le hubiera llegado a sus correos. No existiendo alguna otra consideración al respecto. A continuación, solicitó el uso de la voz la Secretaría Técnica para señalar dos precisiones al acta, una en cuanto al punto de acuerdo que aparecía en la página 19, referente al punto de acuerdo número 3, donde se aprobó el presupuesto operativo de la Secretaría Ejecutiva, para agregar que también se aprobó la contratación de tres profesionistas, bajo la modalidad de asimilables a salarios; y en el punto número 4, donde se aprobó el programa de trabajo anual para el año 2020 de la Secretaría



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

Ejecutiva, indicó que se agregó la observación que hizo la Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, en el sentido de verificar si la Secretaría tenía competencia para emitir los lineamientos correspondientes para la elaboración de versiones públicas y en su caso, que éstos se apegaran a la normatividad en la materia.-----

A continuación, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, indicó que con las precisiones que hizo la Secretaria en ese momento, tuvieron a bien emitir la votación correspondiente respecto de la aprobación del contenido del acta.-----

Acto seguido, la Secretaría Técnica consultó a los miembros del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con el contenido del acta de la sesión celebrada el 26 veintiséis de febrero de 2020 dos mil veinte, con las precisiones indicadas, se sirvieran manifestarlo en votación económica. Habiendo manifestado su voto aprobatorio los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno presentes, salvo el **Maestro Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor del Ayuntamiento de Tocumbo, por lo que la Secretaria Técnica le consultó el sentido de su voto. Al respecto, el **Maestro Jacuinde Reyes**, manifestó que se abstenía porque no conocía el acta correspondiente hasta este momento. Enseguida, la Secretaría Técnica informó el resultado de la votación, habiendo sido aprobado por mayoría el contenido del acta, con la abstención del **Maestro Jorge Jacuinde Reyes**.-----

En uso de la voz, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, comentó al Maestro Jorge Jacuinde Reyes, si estaba de acuerdo en que al final se pudiera revisar si los correos que tenía dados de alta la Secretaría, coincidían con su correo personal o algún otro que gustara indicar para efecto de estarle girando las convocatorias y documentos correspondientes; que se trataba de verificar que efectivamente no hubiera sido una omisión.-----

Acuerdo número **ACT-SEA-CC-OG-ORD-18/03/2020.03**. Se aprueba por mayoría el Acta identificada con el número **ACT-SEA-CC-OG-01-EXT/2020**, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno el 26 veintiséis de febrero de 2020 dos mil veinte.-----

5. Lectura del Oficio de fecha 21 de noviembre de 2019, por medio del cual la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, comunica el Dictamen de designación de un miembro del Comité de Participación Ciudadana. Continuando con el orden del día, en seguimiento al Quinto Punto, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria, para efectos de hacer del conocimiento de estos Órganos, diera lectura al oficio de fecha 21 veintiuno de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, comunicó el dictamen mediante el cual se designó a un miembro del Comité de Participación Ciudadana.-----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

Acto seguido, la **licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, dio lectura al oficio del 21 veintiuno de noviembre de 2019, y mencionó que entre otros términos, se señala lo siguiente: "...Adjuntamos al presente copia certificada del dictamen de designación de un miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo para que lo haga del conocimiento del Comité Coordinador, del Comité de Participación Ciudadana y para los efectos legales que estime pertinentes..."; informando que lo suscriben la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, Marco Antonio Tinoco Álvarez, Martha Beatriz Flores Romero, Francisco Ramos Quíroz, José Antonio Herrera Jiménez, Jaime López Martínez, Lidia Nava Vázquez, Agustín Máximo Arriaga Diez y Andrea Araceli Farías Olvera. Asimismo, la Secretaria Técnica refirió que el Dictamen de designación de un miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, concluye con los siguientes puntos de acuerdo: "Primero. Esta Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y emitir el presente acuerdo. Segundo. Se designa como miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo a César Arturo Sereno Marín, por el plazo de cinco años, a partir del 20 de diciembre de 2019. Tercero. Comuníquese al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a las autoridades pertinentes para los efectos legales conducentes y lo firman los miembros de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo."

A continuación, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó si había algún comentario respecto del documento que se dio lectura, asimismo indicó que se trataba de la notificación que hizo la Comisión de Selección mediante el cual se designa al Doctor César Arturo Sereno Marín como integrante del Comité de Participación Ciudadana, en sustitución del Maestro Juan José Tena García.

Enseguida, solicitó y se concedió el uso de la voz el **Magistrado Sergio Mecino Morales**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, quien señaló que consideraba importante que el Comité de Participación Ciudadana les corriera la atención a los miembros del Comité Coordinador, dado que como integrante del Comité Coordinador, en lo particular, no había sido convocado a la toma de protesta; consideró que ahí hubiera sido la oportunidad, porque se tiene entendido de que de alguna manera también tomó protesta la persona electa en este Dictamen; estimó que sería buena oportunidad para saber y conocerlo, porque al final del día, el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana, son parte del Sistema Estatal Anticorrupción y que a casi tres meses después de su designación, apenas se está dando por enterado al Comité Coordinador y hubiera sido importante que cuando fue la designación y en la toma de protesta, se corriera la invitación a los integrantes del Comité Coordinador, al menos, indicó, que en lo particular no se le había corrido la invitación, y que con gusto hubiera estado presente.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

En cuanto a ello, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, indicó que le parecía importante el comentario del Magistrado, especialmente porque sí se ha coincidido desde el Comité de Participación Ciudadana que es importante que estén presentes en este evento, que realmente era un evento protocolario que lo encabezaba la Comisión de Selección, que de hecho ya termina su período en este 2020; que ahora que el Congreso del Estado emita la Convocatoria para la nueva integración de quienes van a formar parte de esa Comisión, parte de lo que se tenía pensado trabajar con ellos era justamente que como Órgano de Gobierno estén presentes, tanto en el proceso de toma de protesta del nuevo integrante, como también en el informe que se tiene que rendir por parte de la presidencia que se realiza justamente ese día, el 20 de diciembre. Indicó que se tomará en cuenta su intervención y se asume también el compromiso de que a partir de este proceso, se procurará generar este protocolo con la nueva Comisión de Selección que tuviera a bien designar el Congreso, para efecto de que se acompañe en la integración del nuevo miembro del Comité de Participación Ciudadana, así como también en el informe que rinde la presidencia. No existiendo alguna otra intervención, la Presidenta declaró que el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno quedaban enterados del contenido del documento que dio lectura la Secretaria.

A continuación, la **licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, hizo constar la presencia en la sesión del Maestro Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado para la atención de delitos relacionados con Hechos de Corrupción; de la Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y del Maestro Gabino Cipriano Ixta, Contralor del Ayuntamiento de Pátzcuaro, integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, quienes se incorporan a la sesión.

6. Presentación de Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; así como el informe respecto de los mismos elaborado por la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y aprobación en su caso. En cumplimiento al Sexto Punto del Orden del Día, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, indicó que en virtud a que los estados financieros, así como el Informe elaborado por la titular del Órgano Interno de la Secretaría, sobre la revisión a los mismos, había sido enviado con antelación, se ponía a la consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno si consideraban pertinente la intervención por parte de la Contralora Interna de la Secretaría o si existía alguna duda en algún punto en particular.

Enseguida, solicitó el uso de la voz la Secretaria Técnica, quien mencionó que previo a la intervención de la titular del Órgano Interno de Control, consideraba pertinente hacer referencia a los Estados Financieros, que presentaba conforme a lo dispuesto y en cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo. En términos generales refirió que el presupuesto autorizado a la Secretaría para el



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

ejercicio fiscal 2019, fue de \$18,664,625.00; que hubo un ajuste de 1,000,000.00, de manera que el presupuesto modificado correspondió a \$17,664,625.43; que el ejercido fue de \$9,802,776.43; indicó que el comprometido y devengado fue de \$3,496,766.94, recurso que se comprometió mediante los procedimientos de licitación correspondientes para cubrir los compromisos en este año de 2020, relativos a la adquisición de mobiliario y bienes informáticos, así como de servicios informáticos para tres sistemas de la Plataforma Digital Estatal; también señaló que el presupuesto no recaudado fue de \$3,254,919.00, mismo que había sido solicitado en su tiempo y no ministrado por la Secretaría de Finanzas y Administración; que se hizo un reintegro a la mencionada Secretaría en tiempo y forma de \$1,110,004.63; y que mediante el oficio correspondiente le fue solicitado a la titular del Órgano Interno de Control, la revisión de los estados financieros y el informe correspondiente.-----

Concluida la intervención, se cedió el uso de la voz a la titular del Órgano Interno de Control, para que hiciera las manifestaciones que considerara a respecto a la revisión a los Estados Financieros, en aspectos generales.-----

En su participación la **Maestra María del Carmen Ponce de León y Ponce de León**, indicó que se analizó la información financiera presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, del ejercicio comprendido del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, integrada por los estados analíticos de ingresos, del ejercicio del presupuesto de egresos, valorando su correlación con los estados e información contable, consistente en la situación financiera de actividades, variación de la hacienda pública, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria incluyendo un resumen de las políticas presupuestarias simplificativas; indicó que se llevó a cabo la revisión tomando como fuente las normas profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, delimitando la responsabilidad en el análisis a la información que fue proporcionada, actuando bajo el principio de imparcialidad, toda vez que ese Órgano Interno de Control era independiente de quienes realizaron y registraron las operaciones económicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se considera que la evidencia de la revisión se ha obtenido proporcionando bases suficientes y adecuadas. Señaló, a manera de resumen del Informe, que respecto a los ingresos según el estado de actividades de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivado de la colaboración fiscal, distintivos de aportaciones, fueron \$13'299,701.87; de Transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones es el mismo importe y que se tuvo otro ingreso y beneficios por comisiones bancarias \$5.75, dando un total de ingresos de \$13'299,707.02. En cuanto al ingreso, según el estado analítico de los ingresos, el estimado fue de \$18'664,625.00, ampliaciones de un millón, modificaciones de \$17'664,625.00, devengado \$14'409,706.00, recaudado \$14'409,706.00 y la diferencia de \$4'254,919.00; que la diferencia presupuestal de \$4'254,919.00, corresponde a recursos que no fueron ministrados y que al cierre del ejercicio fueron cancelados los DEP's, para efecto de la conciliación presupuestaria; del importe de los ingresos recaudados de \$14'409,706.00, fueron reintegrados la cantidad de \$1'110,004.00,



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

arrojando un ingreso neto de \$13'299,707.00. Los datos según el estado de actividades que están contemplados como servicios personales \$2'280,638.83, materiales y suministros \$856,569.83, servicios generales \$8'079,438.56, y que el total de gastos y otras pérdidas fue de \$11,206,647.00; que los gastos según el estado analítico del presupuesto de egresos, estaba proyectado por capítulos, sobre los que refirió solo lo pagado, servicios personales \$2,680,238.00, materiales y suministros \$856,569.83, servicios generales \$8,079,438.00, bienes muebles e inmuebles \$2'093,059.00, dando el total del gasto de \$13,299,707.00. Conforme a la operatividad de la Secretaría los gastos más representativos corresponden al concepto de servicios generales por un importe de \$8'069,438.00 el cual se compone de los honorarios pagados a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, por un importe de \$6'847,180.00, que representa el 84% del capítulo 3,000. El comparativo presupuestal de ingreso contra gasto: ingresos presupuestales \$14'409,706.00, otros ingresos de \$5.75, gastos de \$13'209,707.00 y la diferencia que se reintegra es de \$1'110.000.00.-----

Concluida la intervención, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración del Órgano de Gobierno, los Estados Financieros y el Informe de resultados del ejercicio fiscal 2019, y preguntó a los integrantes si alguno tenía dudas o deseaba hacer comentarios u observaciones.-----

Solicitó y se concedió la voz al **Maestro Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor del Ayuntamiento de Tocumbo, quien señaló que la elaboración de los estados financieros correspondía a la Secretaría Ejecutiva y en su momento, de conformidad con la ley, establece muy claramente revisar bajo su estricta responsabilidad que se haya aplicado la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las leyes estatales en su caso, al Órgano Interno de Control; que prácticamente en su momento al Auditor Superior de Michoacán, hacer alguna revisión correspondiente y que a los demás Órganos, integrantes del Órgano de Gobierno, prácticamente lo tendrían por presentado, que la responsabilidad recaería en cada uno de los integrantes que les corresponde la elaboración como la revisión correspondiente.-----

Posterior a ello, la Secretaria Técnica, hizo uso de la voz, para precisar que el artículo 55, fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, establece como una de las atribuciones del Órgano de Gobierno, conocer los estados financieros y autorizarlos en su caso, ordenando la publicación de ser así; que por lo tanto, en ejercicio de esa responsabilidad se elaboraron los estados financieros, se someten a la consideración de este Órgano, los cuales ya fueron enviados también a la Secretaría de Finanzas y Administración, en su oportunidad y a la propia Auditoría Superior para los efectos correspondientes, pero que, en estos momentos como lo dispone la Ley de Entidades Paraestatales, se solicitaría que el Órgano se pronuncie en cuanto a su autorización, o se manifieste si se tiene algún inconveniente, tal como lo dispone la propia ley.-----

Enseguida, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, indicó que si hubiera alguna situación de observación que fuera identificada por la



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

Auditoría Superior, en este caso, obviamente se estaría en la lógica de que se desahogue el procedimiento correspondiente, y que en ese momento se está cumpliendo con lo establecido en el artículo 55, fracción número VI, de la Ley de Entidades Paraestatales, se está haciendo la presentación de los Estados Financieros e insistir, si en su momento hubiera alguna situación de irregularidad que fuera detectada por alguna instancia de las que integran el Órgano de Gobierno, se estaría bajo la observación correspondiente.-----

Solicitó y se concedió el uso de la voz, al **Contador Miguel Ángel Aguirre Abellaneda**, Auditor Superior de Michoacán, para comentar que si bien se reintegró un millón de pesos, más cuatro millones que aún no se han ejercido, daba un total de cinco millones no ejercidos, y que había que tener mucho cuidado en los reintegros porque eso se tomaba en cuenta al momento de hacer el presupuesto del ejercicio fiscal siguiente; y en relación a los cuatro millones no sabía hasta cuándo se había comprometido, preguntando si en el mes de marzo del 2020, ya se había pagado; asimismo, consideró que se tenía presupuestado mucho recurso en el capítulo 3000; e insistió en el cuidado que se debe tener respecto a los reintegros ya que es dinero no ejercido que se tomará en cuenta para presupuestar el ejercicio fiscal siguiente.-----

Enseguida, intervino la Secretaria Técnica, para precisar que la cantidad referida por el Auditor del Capítulo 3000, se refiere a la cantidad prevista para los honorarios del Comité de Participación Ciudadana, lo que es el Capítulo 3000 en su mayor parte. Indicó que el recurso comprometido y devengado que asciende a \$3'496,766.94, efectivamente se realizaron los procesos de licitación correspondiente para mobiliario, bienes informáticos y los servicios de desarrollo de tres sistemas para la Plataforma Digital Estatal; precisó que lo relativo a mobiliario y bienes informáticos, ya se cubrieron en los primeros meses del presente año, tal como fue contratado; que en cuanto a los servicios de informática, el último pago se realizará será en octubre de este año; señaló que fueron 3 sistemas contratados por etapas de tal manera que en octubre se estaría realizando el último pago; por lo que ve al recurso de \$1'110,004.63 que fue devuelto a la Secretaría de Finanzas y Administración, explicó que el ejercicio del recurso fue de manera atípica, porque se tomó posesión de la Secretaría Ejecutiva el primero de agosto y a partir de ahí, es que se empezaron a hacer los trámites administrativos correspondientes, de tal manera que no se tuvo el tiempo suficiente para poder comprometer dicho recurso; también refirió que era importante mencionar que de parte de la Secretaría de Finanzas y Administración no se tuvo la disponibilidad presupuestaria en los tiempos correspondientes para hacer los procedimientos de licitación correspondientes, que parte de ese recurso estaba previsto para un estudio de la Política Pública y no fue posible comprometerlo por los procedimientos que se deben seguir para los estudios e investigaciones respectivos.-----

Enseguida, solicitó y se concedió el uso de la voz al **Maestro Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor del Ayuntamiento de Tocumbo, quien reiteró que se debían tener por presentados los estados financieros en este momento; que en los estados financieros decía quién elaboró,



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

quien revisó y que quien autoriza es la Secretaria Técnica; que por tanto, consideró que se estaría cumpliendo con la Ley de Entidades Paraestatales se tengan por presentados y que se hagan las publicaciones correspondientes.

Acto seguido, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, indicó que se tomarán en cuenta los comentarios y si no hubiera otro comentario adicional, le solicitó a la Secretaria Técnica tuviera a bien tomar la votación correspondiente al punto respectivo de los Estados Financieros y el Informe de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

A continuación, la Secretaria Técnica, consultó a los miembros del Órgano de Gobierno si estaban de acuerdo en los estados financieros y ordenar su publicación en términos del artículo 55, fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales, lo manifestaran en votación económica; habiendo sido aprobado por unanimidad.

Acuerdo número **ACT-SEA-CC-OG-ORD-18/03/2020.04**. Se tuvieron por presentados los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; así como el informe respecto de los mismos elaborado por la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ordenándose su publicación en términos del artículo 55, fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales.

Los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2019, y el Informe de la revisión de los mismos, elaborado por la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se agregan a la presente acta como Anexo 1.

7. Presentación del Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al año 2019, y aprobación en su caso. En seguimiento al Séptimo Punto del Orden del Día consistente en la presentación del Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al año 2019 y aprobación en su caso, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica su intervención a fin de que hiciera la presentación genérica acerca del informe.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, señaló que con fundamento en el artículo 20, fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, se presenta el informe anual de actividades de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al año 2019; precisó que se daba cuenta del trabajo realizado prácticamente de cinco meses de gestión, dado que el primero de agosto del 2019, se llevó a cabo la entrega-recepción de los asuntos inherentes a la Secretaría Ejecutiva, ante la renuncia de quien fuera titular de la misma. En cuanto al informe, explicó cómo se integraba, indicando que consta de cinco apartados: En el primero,



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

se contienen las acciones realizadas en el marco de que se contemplan en el Sistema de Análisis Programático Presupuestario que opera la Secretaría de Finanzas y Administración, ello, al no contarse con un plan de trabajo, de tal modo que el porcentaje de avance y el cumplimiento se dio en función de las metas que fueron registradas en dicho sistema; en el segundo apartado, se informa sobre las denuncias ciudadanas recibidas; en el tercero, se contienen las actividades para la implementación de la Plataforma Digital Estatal; en el cuarto, contiene el ejercicio del presupuesto; y en el quinto, se informa de otras actividades que la Secretaría realizó. Asimismo, indicó que en los anexos, se encuentra la información detallada de las sesiones y de los puntos de acuerdo del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y también de la Comisión Ejecutiva, también de las reuniones que se celebraron con los enlaces de las instituciones integrantes del Comité Coordinador, las adquisiciones de los bienes y servicios que fueron realizados en el año 2019; y un apartado de galería fotográfica que da cuenta y deja la constancia de las actividades desarrolladas. En términos generales refirió actividades específicas resaltando que se realizaron actividades correspondientes a las funciones de Secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, con base en el artículo 37, fracciones I, II y III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; en materia de transparencia, indicó, se hicieron todas las acciones pertinentes para obtener las claves y poder acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia; se participó en diversos talleres y foros convocados por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; se obtuvieron los formatos para la requisición de la información obligatoria cuyo llenado estaba en proceso, además informó que se estaba en proceso de elaboración y conclusión de la página de Internet para publicar la información de oficio correspondiente; asimismo, resaltó como punto importante que en la sesión del 11 once de octubre de 2019 se informó al Órgano de Gobierno de la existencia de veintiocho solicitudes de acceso a la información recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales veinticuatro, fueron recibidas en fechas anteriores al 25 veinticinco de mayo de 2019, dos mil diecinueve y que de acuerdo a los plazos contabilizados por la Plataforma dichas solicitudes se encontraban en estado de vencimiento sin que obrara la constancia de que se hubiere emitido la respuesta correspondiente; que de esas solicitudes cuatro se encontraban en estado activo en proceso para determinar su respuesta, las cuales fueron atendidas otorgándose la respuesta en tiempo y forma; y que adicionalmente, hasta el 31 treinta y uno de diciembre, se habían recibido 29 solicitudes que se respondieron en tiempo y forma. Por otro lado, refirió que en materia de política pública, se participó con la Comisión Ejecutiva, en la celebración de dos foros regionales en Lázaro Cárdenas y en Zamora, que de estos foros se dará cuenta en su oportunidad por parte de la Comisión Ejecutiva en que se presentarán los avances del desarrollo de la política pública. Asimismo, mencionó que se asistió a Congresos y Seminarios, fundamentalmente a un taller que se llevó a cabo sobre Plataformas Digitales en la ciudad de Puebla y a la Reunión Nacional de Secretarios, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Anticorrupción, precisando que en el informe constan todos los acuerdos tomados en esa reunión. En relación con las reuniones con los enlaces indicó, que se ha tenido una muy buena comunicación y relación, por lo que en el informe se dió cuenta de todas las reuniones que se han desarrollado para el análisis de los documentos y propuestas. Señaló



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

igualmente que se desarrolló la imagen institucional de la Secretaría Ejecutiva, que se obtuvo el visto bueno de la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo, que se desarrolló el manual de identidad que fue autorizado por la Coordinación mencionada y precisó que en el informe se encontraba la descripción del contenido de la imagen. También señaló que se adquirió el hosting para elaborar la página de Internet, los correos institucionales, se solicitó al Poder Ejecutivo el dominio web, quien otorgó la dirección www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx, que también se elaboró un video explicativo del Sistema Estatal Anticorrupción que será publicado una vez que esté lista la página de internet, de las que ya se diseñaron las plantillas y que en ese momento se trabajaba en su programación. Informó que se adquirió un servidor que tendrá como función albergar la página de internet y la Plataforma Digital Estatal, que estará en función una vez que se contrate el servicio de internet y que se ha iniciado con el trabajo de la red social de Facebook. También señaló que se participó en el evento conmemorativo del 9 de diciembre. En relación con las actividades administrativas, mencionó que se desarrolló todo el trabajo que se requiere para poner en operación a la Secretaría Ejecutiva, lo que se daba cuenta en el informe. Resaltó que se gestionó la incorporación de los trabajadores en el régimen del Seguro Social, y que al respecto se hicieron las solicitudes en primer término al Instituto Mexicano del Seguro Social para obtener la afiliación al mismo, quien de inicio emitió una negativa, posteriormente se gestionó ante la Secretaría de Finanzas y Administración y se obtuvo la incorporación de los trabajadores en el régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de adquisiciones dijo que en el informe se encuentra detallado todo lo relativo, resaltando que las actividades en este rubro se implementaron prácticamente en tres meses, de octubre a diciembre, se desarrollaron seis procesos de licitación pública estatal y dos procesos de adquisición directa ante el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo. Preciso que los procesos de licitación fueron en relación en una primera y segunda vuelta de bienes informáticos; también en una primera y segunda vuelta se solicitaron ampliaciones de contrato hasta por el 15% como lo previene la ley; se adquirieron los servicios informáticos de tres sistemas de la Plataforma Digital Estatal. Mencionó que se adquirió un vehículo, y que para ello previamente se llevaron a cabo los trámites correspondientes ante Patrimonio Estatal, de la Dirección de Servicios Generales y se obtuvo el dictamen de la Comisión de Gasto Financiamiento, finalmente en el proceso de licitación pública se declaró desierto el procedimiento y que de inmediato se solicitó al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo el procedimiento de la adjudicación directa del vehículo. También indicó que en el informe se da cuenta de varias adquisiciones que se obtuvieron de forma directa acerca de todos los bienes que conforme a la ley, no rebasan los montos de la Ley de Adquisiciones; que se adquirieron varias licencias informáticas, entre ellas, la de armonización contable, nómina, otra para dar de alta los bienes muebles y realizar el control y los inventarios correspondientes. En cuanto a servicios, se contrató el de energía eléctrica que es necesario para el funcionamiento del servidor, de telefonía e internet para estar en condiciones de operar la Plataforma Digital Estatal y un conmutador para las líneas telefónicas de la Secretaría Ejecutiva que se instalará en próximos días. Igualmente señaló que se contrataron los servicios de vigilancia y limpieza, por los meses de noviembre y diciembre; y resaltó que ante la necesidad de realizar la



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

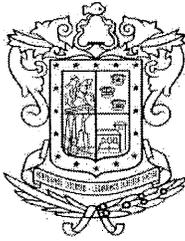
ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

adquisición de bienes y servicios, y por la urgencia del tiempo a la conclusión del ejercicio fiscal, se realizaron los movimientos presupuestales que se detallan en el Informe. En el tema de denuncias, indicó que en cuanto se entregó la Secretaría se dio cuenta de cinco denuncias entregadas, y que como no se encontró registro del trámite que se hubiere dado a las mismas, se procedió al registro, recepción y remisión a las autoridades correspondientes, y que adicionalmente en el periodo de gestión de esta Secretaría se recibieron dos denuncias a las cuales se les ha dado el trámite respectivo, en el anexo correspondiente está detallada toda la información. En cuanto a la Plataforma Digital Estatal, señaló que se tiene como avance la contratación para el desarrollo de tres sistemas, el de servidores públicos sancionados, el de servidores que intervienen en contrataciones públicas y el de evolución patrimonial; al respecto, indicó que se ha estado en contacto con los Órganos Internos de Control de los Entes Autónomos, con los enlaces de las instituciones de este Comité Coordinador y con posterioridad se dará a conocer la propuesta de Lineamiento para la operación correspondiente; que los tres sistemas mencionados, son aquellos respecto de los cuales el Sistema Nacional Anticorrupción ha emitido los lineamientos correspondientes; resaltó que la contratación de cuenta, se llevó a cabo con la aprobación de este Órgano de las transferencias presupuestales que se dio en el mes de noviembre. Finalmente indicó que se realizaron otras actividades por la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de sus funciones, que se contienen en el Informe. -----

A continuación, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración del Órgano de Gobierno el Informe de Actividades del año 2019, por parte de la Secretaría Técnica, y consultó a los integrantes si tenían comentarios y observaciones al mismo. -----

Solicitó y se le concedió el uso de la voz el **Maestro Jorge Jacuinde Reyes**, solicitó y se le concedió el uso de la voz, quien señaló que primero se debía tener por recibido el informe de la Secretaría Ejecutiva, por otro lado, en cuanto a las acciones realizadas, le llama la atención en donde dice sobre la atención a los requerimientos de capacitación a los integrantes del SEA, se advertía un porcentaje de avance, lo cual generaba confusión, porque tiene metas programadas pero no tiene cuándo se realizó, que se tienen seis metas programadas, pero ¿cuántas se realizaron?, y luego dice, avance a diciembre 33%, después dice que no hubo capacitación directa a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, entonces cómo se puede medir un porcentaje de avance, si no se tiene algo que se realizó. -----

La **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno indicó que previo al uso de la voz por parte de la Secretaría, se debía considerar y tener presente que ella se integró al Sistema en el mes de agosto del 2019, entonces, sí fue un periodo de tiempo muy breve, en el cual no se pudo dar cumplimiento a todas las metas que finalmente se habían planteado para la Secretaría en el propio ejercicio del 2019, que además habían sido formuladas bajo otro esquema y bajo otra Secretaría, entonces se considera que



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

el tema del tiempo nos jugó en contra, para que ella de alguna forma pudiera dar cumplimiento al programa de trabajo tal y como se había pensado o se había planeado para el 2019.

Posteriormente se dio el uso de la voz a la **licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaría Técnica, quién indicó, que como se dejó precisando en un principio, en relación con las metas, objetivos y los productos esperados en realidad se dio cumplimiento con base a lo que se encontró registrado en el Sistema de la Secretaría de Finanzas y Administración, no se recibió un plan de trabajo, las metas ya estaban registradas y estaban capturadas en función a lo que en su momento, el titular de la Secretaría Ejecutiva consideró; por ello, hay algunas cuestiones, porcentajes y cantidades de las que no se puede dar una respuesta idónea porque no fue entregado un plan de trabajo correspondiente, de tal manera que los porcentajes de avance, también obedecen al propio sistema que se lleva en la Secretaría de Finanzas y Administración.

Enseguida solicitó y se concedió el uso de la voz al **Maestro Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en la atención de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción, quien indicó que su intervención era básicamente en darle un reconocimiento a la Licenciada Ana María Vargas Vélez, porque era claro el avance y el progreso que ha habido en la Secretaría Ejecutiva, un reconocimiento porque efectivamente no pasa desapercibido como integrante del Comité Coordinador, el esfuerzo y la dedicación que se ha puesto en este período, dado que ha sido atípico, como bien se ha dicho desde un inicio y ya se están dejando bases claras y hay un avance bastante importante que se considera que en este ejercicio fiscal ya se verá ampliamente reflejado.

Posteriormente la **Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó el uso de la voz, quien también indicó que de igual forma, se sumaba al reconocimiento de trabajo de la Licenciada Anita, por lo menos en el tema de transparencia, justamente se ha revisado, se saben de todos los avances que se tienen, ya que no se tenía absolutamente nada y que ahora casi se está por concretar para dar el cumplimiento a todo lo que se ha venido desarrollando en el tema de transparencia, por lo tanto, se sumaba y reconoce el trabajo realizado.

Enseguida, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, reiteró que estaba a consideración el contenido del Informe. No existiendo observaciones o comentarios al mismo, solicitó a la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto al contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Técnica correspondiente al año 2019.

Acto seguido, la Secretaria Técnica consultó a los miembros del Órgano de Gobierno colegiado si estaban de acuerdo con el informe de actividades presentado, se sirvieran manifestarlo en votación económica, habiéndose aprobado por unanimidad.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

Acuerdo número **ACT-SEA-CC-OG-ORD-18/03/2020.05**. Se aprobó en sus términos el de Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al año 2019.-----

El Informe se agrega a esta acta como Anexo 2.

8. Presentación del Informe de actividades de la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente del período octubre-diciembre del año 2019. En cumplimiento al Octavo Punto del Orden del Día, consistente en el informe de actividades de la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al período de octubre a diciembre del año 2019, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, solicitó a la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría, se sirviera hacer una presentación muy ejecutiva de su informe.

En uso de la voz la **Maestra Maria del Carmen Ponce de León y Ponce de León**, titular del Órgano Interno de Control, señaló que la intención como Órgano Interno de Control era proveer información suficiente al Comité Coordinador y al Órgano de Gobierno para efectos de que tuviera un panorama claro de los trabajos realizados y las metas alcanzadas. Indicó que la dinámica a utilizar, sería la presentación del concepto que es el que se plantea en el artículo 28 de la ley, las actividades realizadas, las metas trazadas y los retos para los ejercicios posteriores del presupuesto. En ese sentido, señaló que se verificó la razonabilidad de los registros contables reflejados en los estados financieros conforme a la información presupuestaria; se revisaron todos los estados financieros mismos que se encuentran estructurados conforme a los formatos dispuestos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el CONAC, y que el reto era mejorar el tema de transparencia y publicitar la información en los términos del Capítulo V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; que se revisó la emisión de los documentos de ejecución presupuestaria y pago, así como la aprobación del gasto, se revisaron todos los DEP's y la documentación comprobatoria identificando recursos de ejercicios no pagados por la Secretaría de Finanzas y Administración, y que el reto era establecer canales de comunicación con la Secretaría de Finanzas y Administración para la coordinación adecuada en el ejercicio del gasto. En contrataciones, arrendamientos, servicios, en el sector público y de obra pública relacionados con la misma, indicó que se realizaron dos actividades, la primera, se revisaron diecisiete contratos de adquisición por adjudicación directa, diez contratos asignados bajo el procedimiento de licitación pública, que los contratos asignados por el proceso de licitación pública se realizó de manera conjunta con el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, y que el reto era elaborar el propio marco normativo que regulen las adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva; y la segunda actividad consistió en revisar la integración de los expedientes de las adquisiciones, de los diecisiete contratos por adjudicación directa y diez realizados por licitación pública. En la conservación, uso, destino, adecuación, enajenación, baja de bienes muebles e inmuebles, señaló que se verificó el cumplimiento de los contratos



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

con el objeto de que los bienes ingresaran al almacén de la Secretaría, y que el reto era vigilar que los bienes obtenidos tuvieran su alta y resguardo patrimonial. En cuanto a Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos, mencionó que se realizaron dos actividades, una, se integró el expediente de la investigación OIC-INV-01/2019, en contra de Ernesto Ramírez Ochoa en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción, por queja de presuntas faltas administrativas en el cumplimiento de su funciones como Secretario Técnico; que la autoridad investigadora ha girado oficios, solicitando a los juzgados los diferentes expedientes y que se encuentra en el análisis de los hechos de la información recabada a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y en su caso, califique la falta como grave o no grave; que el reto era emitir un acuerdo de conclusión de archivo del expediente y elaborar el informe de presuntas responsabilidades administrativas IPRA, según corresponda; la segunda actividad mencionó, que se integró el expediente de investigación 02, contra el mismo Secretario Técnico, por omisiones en la información presentada en la entrega recepción, habiéndose girado oficio al Secretario para el desahogo de una diligencia, se encuentra en el análisis de los hechos de prueba e integración de expediente para turnar a la autoridad sustanciadora, que el reto era emitir un acuerdo de conclusión de archivo del expediente y elaborar el informe de presuntas responsabilidades y turnarlo, en su caso, al área sustanciadora. En materia de transparencia y acceso a la información pública conforme a la ley de la materia, señaló que se tuvieron cuatro actividades: la primera, se verificó la atención de las solicitudes de información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo la meta la verificación de la atención de veinticinco solicitudes de información presentadas durante el ejercicio fiscal 2019, y que el reto era coadyuvar en la información del Comité de Transparencia. Así mismo, señaló que se implementó un trabajo interinstitucional con el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a efecto de generar la comunicación y actividades que permitan dar cumplimiento en todos los formatos emitidos por dicha entidad, indicando que la meta fue la verificación de los formatos emitidos por el mencionado Instituto, siendo el reto vigilar el cumplimiento en tiempo y en forma llenando los formatos de transparencia; y como última actividad señaló, dar cumplimiento al artículo 35, en sus fracciones XII, XVII, XVIII, XXIV, XXV, XXXV, XXXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de Michoacán de Ocampo, llenando los formatos de la tabla de aplicabilidad de la Secretaría Ejecutiva; indicó que se elaboró el llenado de formatos del ejercicio fiscal 2019, que son de su competencia, y que el reto será subir el hipervínculo a la Plataforma de Transparencia.

Concluida la intervención, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración del Órgano de Gobierno el informe de la titular de la Contraloría Interna de la Secretaría Ejecutiva, y preguntó si había algún comentario, duda u observación respecto del mismo. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

oportunidad de poder ser investigadas y sustanciadas, sin embargo, consideró que es importante que estas áreas puedan ser ya designadas.-----

Sobre ello, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, quien al considerar que era muy oportuno y ya que se había tocado el tema, le solicitó a la Contralora si fuera posible que en una subsecuente sesión del Órgano de Gobierno, se diera dar un informe genérico acerca de cómo va el avance de esa investigación, porque además también era de interés del Comité de Participación Ciudadana; de ahí que solicitó, que en la siguiente sesión pudiera presentar un avance de ese punto en particular respecto al avance en la investigación del anterior Secretario. Al respecto la **Maestra María del Carmen Ponce de León y Ponce de León**, titular del Órgano Interno de Control, señaló que con gusto en la siguiente sesión proporcionaría ese informe.-----

Enseguida, en uso de la voz el **Maestro Gabino Cipriano Ixta**, Contralor del Ayuntamiento de Pátzcuaro, indicó que para confirmar la situación, el artículo 54 de la Ley de Responsabilidades establece un plazo de caducidad de seis meses hábiles, por eso su insistencia de que no se dejen pasar ese plazo, porque de lo contrario no tendría ningún efecto esa investigación y no solamente por ese caso, sino cualquier situación que se presente y que se tengan bien confirmados los plazos y dar el procedimiento apropiado a lo que se establece por la norma.

A continuación, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, agradeció al Maestro Gabino Cipriano Ixta y solicitó a la Contralora tomar en consideración los comentarios vertidos tanto por el Contralor Gabino Cipriano como por el Magistrado Mecino, en cuanto a los tiempos y no se fuera a caer en una omisión por parte de la Contraloría Interna. Enseguida, la Maestra Higuera Pérez indicó que se tenía por recibido el Informe de la titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría y este Órgano de Gobierno queda enterado de su contenido.

Acuerdo número **ACT-SEA-CC-OG-ORD-18/03/2020.05**. Se tiene por recibido el Informe que presenta la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva, y el Órgano de Gobierno queda enterado de su contenido.-----

El informe se agrega a esta acta como Anexo 3.

9. Asuntos generales. En seguimiento al punto número nueve del Orden del Día, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó si alguno de los integrantes tenía algún asunto general que tratar en la presente sesión.-----

Solicitó y se le concedió el uso de la voz el **Maestro Gabino Cipriano Ixta**, Contralor del Ayuntamiento de Pátzcuaro, quien expresó que más que asunto general, solicitaba que se revisara el acta del 26 veintiséis de febrero, porque ahí se maneja un horario que no corresponde a la convocatoria, es decir, se manejan las 10:00 horas, cuando en realidad fue a las 14:00 horas, para que se hiciera la verificación correspondiente.-----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

Solicitó y se concedió el uso de la voz, al **Maestro Gabino Cipriano Ixta**, Contralor del Ayuntamiento de Pátzcuaro, para preguntar respecto a las autoridades de investigación y sustanciadora si ya se tenían, porque desconocía en lo personal, por la falta de estructura que tenía el Órgano Interno de Control, que era nadamás para confirmar si se tienen esas personas que van a hacer la investigación y sustanciación.-----

Al respecto la **Maestra María del Carmen Ponce de León y Ponce de León**, indicó que ya se tiene el área de investigación y en la estructura que se acaba de aprobar, se tiene al área sustanciadora, próximamente se tendrá en función, por lo pronto, se cuenta ya con el área de investigación.-----

A lo anterior el **Maestro Gabino Cipriano Ixta**, señaló que los plazos están corriendo, a efecto de lo que ya se comentó, que ya se inició con la investigación y que desde su punto de vista, a lo mejor aquí el Magistrado Mecino pudiera ilustrar, considera que no se está cumpliendo con la normatividad, y que muy probablemente ese procedimiento no vaya a tener ningún efecto positivo.-----

Intervino la licenciada **Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica y señaló que era importante recordar que en la Primera Sesión Extraordinaria de este Órgano de Gobierno, el 26 veintiséis de febrero del 2020 dos mil veinte, se aprobó la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva, también se aprobó la contratación escalonada del personal y este Órgano de Gobierno autorizó las contrataciones en los tiempos y formas, de tal manera que se estaba en el proceso respectivo.-----

Solicitó y se concedió el uso de la voz al **Maestro Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor del Ayuntamiento de Tocuambo, quien señaló que el Contralor Gabino se refería a la estructura del Órgano Interno de Control, y que se refería además a los plazos para el procedimiento de responsabilidad en contra del anterior Secretario Técnico, no respecto de la estructura de la Secretaría Ejecutiva, por eso es que se insistió en preguntar al Magistrado Mecino, si los tiempos que permite la Ley de Responsabilidades para efectos de la investigación correspondiente ¿ Se estará en tiempo o si ya se está fuera de los plazos correspondientes?

Sobre el tema solicitó el uso de la voz el **Magistrado Sergio Mecino Morales**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, quien manifestó que con relación a la Ley de Responsabilidades Administrativas, las faltas no graves prescriben en tres años, las graves en siete, considera que todavía se está de alguna manera en tiempo para hacer las investigaciones y de que exista una presunta responsabilidad, iniciar con la sustanciación del procedimiento; sin embargo, dijo, la Ley de Responsabilidades establece la obligación de tener los órganos, y que en este caso, si es una obligación que se tiene desde julio de 2017, de tener integrados como mínimo la autoridad investigadora y sustanciadora, de alguna manera todavía se está en tiempo, porque las denuncias que puedan ocurrir todavía están en



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

La **Maestra Elvia Higuera Pérez**, agradeció la precisión anterior, y enseguida otorgó el uso de la voz, al **L. A. E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría del Estado, quien intervino para hacer una sugerencia respecto a la impresión de los documentos que forman parte del orden del día y que se entregan en la sesión, consideró que no es necesario, y propuso que se pudieran establecer archivos electrónicos y que cada quien tenga su equipo disponible y si no, hacer unas "Pack" institucionales, así cuando su servidor ya no esté en Gobierno del Estado, se resguardan aquí los equipos, y se les da toda la información en archivos electrónicos donde se tendría toda la información referente al Sistema; ejemplificó que si se quiere consultar una ley, si se quiere consultar un dato, todo estaría junto, se tendría en la pack, que ahora son muy baratas y se ahorraría mucho papel de forma totalmente innecesaria y que no tiene sentido. También, a la vez también extendió una felicitación porque ya se veía un orden y ya se tenía la documentación. Agregó que cada punto del orden del día, ya debieron haberlo preleído y se fuera aprobando de forma automática, porque ya debía darse por entendido que ya lo habían revisado y que ya no ameritaría ni siquiera abrir el archivo, por lo que insistió en el medio electrónico. En segundo lugar, manifestó tener serias preocupaciones que quería dejar en la mesa, porque en lo personal quedó la impresión de que durante el año y medio con Rafa y luego con Ernesto y toda la discusión que se dió, hacía mucha falta la intervención de parte del Órgano Interno de Control para crear la presión necesaria y que quedaron muchísimos temas sueltos de responsabilidades que hasta hoy no se ha sabido del resultado de esas demandas, de esos apercibimientos cuando las sesiones se iniciaban con un orden del día, donde había ocho puntos, los primeros ocho eran exhortos, el exhorto uno, el dos, el tres hasta llegar al exhorto ocho, exhortos generales y se cerraba; y que la verdad era que nunca se supo qué sucedió con eso, independientemente de que ya exista un orden, de que se está caminando de forma coordinada, hay armonía, comunicación, que los enlaces están trabajando lo que está ayudando mucho; pero que le parecía que no hay que dejar lo que quedó atrás, hay que rescatar lo que se pudiera hacer antes de que tenga sus vencimientos o se prescriba como muchos de los expedientes que llegan a las oficinas y que por alguna razón no se pueden atender o no las atendió alguien y que lo único que se recibe es puro papel; por lo que dijo, eran sus propuestas: una, volverse más digitales en el manejo de los archivos; y dos, no dejar pendientes los hechos anteriores del primero y segundo ejercicio.

A continuación, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, comentó que en atención a los comentarios vertidos por el Secretario de Contraloría y a un principio de austeridad que debe prevalecer en órganos autónomos y en propias instancias de la administración pública y que también por un tema de cuidado al medio ambiente era importante, además de ser un compromiso ético que se debía estar asumiendo desde cualquier espacio público y también por un tema de economía del tiempo, dado que las agendas de los integrantes eran un poco complejas, propuso al Órgano de Gobierno que en las sesiones, subsecuentemente, toda la documentación se circule con antelación con todos los documentos incluidos vía electrónica, de tal manera que cuando ya se tenga la sesión,



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

salvo que hubiera algún punto en particular que se tenga que aclarar y que tenga que ser impreso, aquí mismo se haga la presentación y entrega del documento o fotocopia de ser posible, de tal manera que no se esté erogando recurso y generando una mayor contaminación ambiental con tanta documentación, siempre y cuando también se confirme vía correo electrónico, que están recibiendo toda la documentación que se menciona en las convocatorias correspondientes, por si falta un documento, enviarlo en tiempo y forma, evitando la ausencia de información que se pueda inclusive mal interpretar o se genere un vacío que daría lugar a dudas. Enseguida, solicitó a la Secretaria Técnica que para la siguiente sesión considere estos puntos de tal manera que quede como un lineamiento de las sesiones a desahogarse de manera subsecuente. Al respecto, la Secretaría Técnica, manifestó el acatamiento a la instrucción en la siguiente sesión.-----

Acto continuo, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, preguntó si había algún otro punto general que tratar. La Maestra puso sobre la mesa si se consideraba pertinente generar algún tipo de medida preventiva con motivo del Virus COVID-19, para el caso de que se tuviera que sesionar en estos momentos de contingencia. Al respecto, preguntó si se tiene algún inconveniente en que se siguieran haciendo las sesiones de manera presencial o se estableciera alguna medida como vía plataforma, en caso de que fuera necesario, por lo que lo sometía a consideración.

Solicitó y se concedió el uso de la voz al **Magistrado Sergio Mecino Morales**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, quien señaló que en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ya se habían tomado algunas medidas, acordes a las que ha tomado el Poder Judicial Federal y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; indicó que han estado en constante comunicación con la Asociación Nacional de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa y que tal vez se tome la determinación de suspender actividades mínimo hasta el 17 diecisiete de abril; y que por la parte que representa no había inconveniente en sesionar para los asuntos que fueran urgentes, incluso, dijo, se podría realizar a puerta cerrada para evitar también que haya mayor acercamiento y mantener la sana distancia que ha recomendado la Secretaría de Salud y adecuar el espacio para que no estuvieran tan juntos todos para poder sesionar.-----

Enseguida, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, agradeció el comentario y agregó que de reunirse sería bajo la lógica de las medidas preventivas que se están recomendado, indicó que afortunadamente este no era un espacio abierto y que eso genera una situación de mayor seguridad, pero que era necesario tener presentes todas las medidas, en ese sentido, precisó, que salvo que fuera un asunto mucho muy urgente de resolver y que tenga que ser aprobado por este Órgano de Gobierno, es que se estaría considerando la posibilidad de convocar en dado caso que fuera necesario. -----

A continuación, solicitó y se concedió el uso de la voz al **Maestro Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor del Ayuntamiento de Tocumbo, quien manifestó que en el chat que tiene con los contralores municipales, se tenía una inquietud en cuanto a las capacitaciones de la Secretaría



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

Ejecutiva con los enlaces que los presidentes municipales designaron para efectos de ver lo de la Plataforma Estatal y las Declaraciones Patrimoniales, que por ejemplo, le marcó el Contralor de Cojumatlán, quien le manifestó su preocupación por la presentación para el mes de mayo de las declaraciones patrimoniales, que le mencionó que vino a esas capacitaciones su asesor jurídico fue el que designó como enlace el Presidente Municipal, y le consultó que si para el mes de mayo ya era obligación, que como le iban a hacer; sin embargo, que él le precisó que se esperara, que el plazo de los nuevos formatos de las declaraciones patrimoniales era para el 2021; de ahí que considera que probablemente no hay una retroalimentación en la capacitación para ver qué se entendió y que se dé adecuadamente la información, porque todos percibimos de manera diferente y que a veces se cree que se está en la misma sintonía y no es así; que en ocasiones depende mucho la percepción que tenemos de nuestras capacidades, incluso de la historia personal y del nivel de preparación que se tenga; que la mayoría de los municipios no cuentan con el personal capacitado en las áreas correspondiente; de ahí que solicitó se tuviera una retroalimentación para ver que entendieron y lo que era el enfoque de la capacitación con los municipios. -----

Sobre el tema, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien señaló la importancia de que se tocara este tema. Indicó que se han estado llevando a cabo reuniones con enlaces técnicos y con algunos otros servidores públicos que se ha solicitado a las Presidencias Municipales, además de que también se han llevado a cabo las reuniones con los órganos autónomos y con los enlaces de los integrantes de este órgano colegiado. Aclaró que estas reuniones no han sido una capacitación respecto de las declaraciones patrimoniales, y que lo que se ha señalado, tal como se mencionó en una reunión de contralores que se tuvo hace algún tiempo en Casa de Gobierno, es la misma información que se ha proporcionado en las reuniones de trabajo que se han llevado a cabo. Refirió que fundamentalmente se tiene el propósito de informarles, en principio, de la obligación que se tiene conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción de implementar la Plataforma Digital Estatal y de que todos los Órganos del Estado, tienen la obligación de proporcionar la información para la operación de esos sistemas; en segundo lugar, el objetivo que han tenido estas reuniones es el informarles que se está en el proceso de desarrollo del sistema de servidores públicos sancionados, del sistema de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas y del sistema de evolución patrimonial; y que el tercer punto, en estas reuniones es precisar precisado cuáles son los requisitos técnicos, los estándares que el Sistema Nacional Anticorrupción ha emitido, para que estos sistemas puedan operar y cuál va a ser el procedimiento para llegar en un momento dado, a tener la conexión de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Nacional. Indicó que en unos días más se presentará al Comité Coordinador y Órgano de Gobierno el primer sistema que es el de Servidores Públicos Sancionados y un proyecto de lineamiento para la operación, de tal manera que en las reuniones se ha solicitado el apoyo a los enlaces técnicos y servidores públicos porque se requerirá en los dos primeros sistemas, la información que ya está determinada por el Sistema Nacional, en el tiempo y forma que este Comité Coordinador lo determine. En cuanto al



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

Sistema de Evolución Patrimonial, señaló que se ha hecho énfasis en las reuniones respectivas, que cada Órgano del Estado debe de tener su propio sistema de declaraciones patrimoniales; enfatizó que ahí ha habido un punto preocupante, porque lo han manifestado tanto los enlaces como es una preocupación generalizada, en ese aspecto, dado que reiteró que para el Sistema de Evolución Patrimonial cada Órgano del Estado debe contar con su Sistema de Declaraciones, con los que se conectará la Plataforma Digital Estatal. Señaló que existen dos opciones respecto al Sistema de Declaraciones Patrimoniales. En relación con una de ellas, refirió que en una reunión que se tuvo en días pasados en el Sistema Nacional para ver cuál era el mecanismo para tener la conexión de estos sistemas con el nacional, se indicó que en el de Evolución Patrimonial cada Órgano del Estado debe tener su propio sistema, y que una de las opciones era que tuvieran la cercanía a través de la Secretaría de Contraloría para obtener el código fuente del sistema que ya tiene operando la Secretaría de la Función Pública y solamente en esa opción, tendría que verse la parte de dónde se albergarán los datos, porque han manifestado los propios enlaces que los Ayuntamientos no tienen la infraestructura, el personal, ni los recursos económicos para adquirir un servidor. La otra opción es que cada Órgano del Estado desarrolle su propio sistema, solamente haciendo énfasis en que el mismo, deberá reunir los estándares técnicos que señala el Sistema Nacional Anticorrupción para que en un momento dado, se pueda hacer la interconexión correspondiente. De tal manera, señaló la Secretaria, que este es el objetivo de esas reuniones, que son básicamente informativas y que se les ha estado señalando muy puntualmente qué es lo que se requiere de cada institución para el funcionamiento de los sistemas. Enfatizó la preocupación por lo que ve al Sistema de Evolución Patrimonial principalmente, porque para mayo de 2020 y poder lograr la conexión con la Plataforma Digital, se depende de que los Ayuntamientos y los Órganos del Estado cuenten con su sistema de declaraciones patrimoniales acorde a los nuevos formatos y a los estándares técnicos que solicita el Sistema Nacional Anticorrupción. Indicó que próximamente se estarán presentando los avances de los dos sistemas que sí corresponde desarrollar a la Secretaría Ejecutiva y se tomen las determinaciones correspondientes. -----

Sobre el mismo tema el **Maestro Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor del Ayuntamiento de Tocumbo, señaló que su comentario tiene origen porque le fue comentado que el Presidente Municipal ya les había citado a una reunión con todo el personal para explicarles la obligación de todos de presentar la declaración patrimonial, a lo que él les había comentado que no era necesario y que se esperara hasta el 2021, que mientras se vería con la Secretaría de Contraloría la posibilidad de tener un convenio de colaboración para poder utilizar el mismo sistema de la Función Pública. -----

A continuación la **licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, insistió en la preocupación que se tiene en cuanto al Sistema de Evolución Patrimonial, porque ciertamente los formatos entran en vigor en mayo del 2020, es cuando nace la obligación jurídica de utilizar estos formatos, pero que el trabajo del Sistema de Evolución Patrimonial es un trabajo previo que tal vez valga la pena tomar cartas en el asunto y es lo que se ha manifestado a los



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

Ayuntamientos en particular y a los enlaces de las diferentes instituciones, porque cada Institución debe prever lo correspondiente a su Sistema de Declaraciones Patrimoniales, para que la Secretaría Ejecutiva y el Sistema Estatal puedan lograr la interconexión con la Plataforma Digital Nacional; lo que insistió dejar en la mesa, para que se tome en consideración a fin de poder estar en condiciones de hacer esa interconexión para el Sistema de Evolución Patrimonial.-----

Sobre el tema, intervino el **L. A. E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría del Estado, quien aclaró que los formatos entran en vigor en 2021 y que en 2020 se seguirá con -Declaranet; que seguramente se compartirá a través de un convenio lo que permitirá darle salida para este año. Pero que efectivamente el tema de evolución patrimonial es mucho más complejo y se debe estar preparado para el 2021. Refirió que los que han trabajado un poco en sistemas se sabe que esos sistemas no se llevan un día, se pueden llevar seis, ocho meses para poderlos correr y algunos llevan muchos años y no acaban de correr; sin embargo, dijo, que debía pensarse en la posibilidad de que se genere esta plataforma y sea de uso para los Ayuntamientos, que será muy difícil que los Ayuntamientos que apenas tienen una persona, que ni siquiera tienen su área de investigación y de sustanciación, por ejemplo dijo, se allegan de un chalán y con eso se dice que tienen área de sustanciación, pero que son ellos mismos los que resuelven, ellos mismos hacen todo, precisamente por la falta de recursos y personal; y que entonces ponerlos a hacer un sistema de esta naturaleza, que lleva muchos algoritmos, sobre todo por el tema de cruzar la información anterior con la actual, consideró que si mejor se desarrolla desde aquí y desde ahí se dan los códigos fuente para que en base a un acuerdo puedan utilizarlo en sus plataformas, en la nube o en las condiciones que cada municipio tenga, pero si se deja en manos de los Ayuntamientos no lo van a tener y van a caer en falta con toda seguridad; por lo que dijo, no era un tema menor, que era más fácil firmar un acuerdo con ellos para donarles el Código fuente y con un solo sistema salir.-----

Enseguida, la **Maestra Elvia Higuera Pérez**, manifestó que ya se ha estado comentando con la Secretaria Técnica que justamente lo más conveniente era que a través de la Contraloría, porque muchos municipios están en condiciones de mucho rezago tecnológico y ni siquiera cuentan con redes de Internet que puedan de alguna manera permitir la implementación de estas plataformas; por lo que considera que en algún momento sí va a ser necesario pedir el apoyo de la Contraloría, porque además sería la instancia que pudiera contar con esta capacidad para que a través de la Contraloría, los Ayuntamientos pudieran acceder a las plataformas; por lo que concluyó en que debía considerarse de manera muy seria el trabajar de manera conjunta el tema de los tres sistemas.-----

No existiendo más intervenciones y asuntos generales que tratar, y habiéndose agotado los puntos del Orden del día, siendo las 11:00 once horas del día de su fecha, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, firmando los que en ella intervinieron en señal de aprobación y conformidad y para constancia legal. Conste. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020

Mtra. Elvia Higuera Pérez

Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

C. P. Miguel Angel Aguirre Abellaneda
Auditor Superior de Michoacán

Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa
Fiscal Especializado en Materia de
Delitos Relacionados con Hechos de
Corrupción

L.A.E. Francisco Huergo Maurín
Secretario de Contraloría del Estado

**Lic. Sergio Alberto Cázares
Solórzano**
Magistrado Presidente Sustituto del
Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo del Poder Judicial del Estado

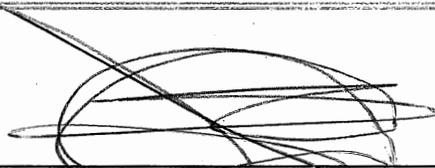
Lic. Sergio Mecino Morales
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada Presidenta del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales

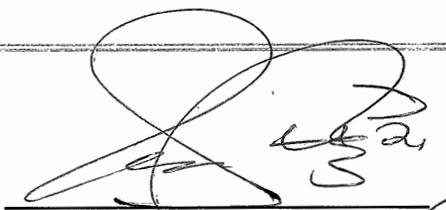


SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
18 de marzo de 2020

ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2020



Mtro. Jorge Jacuinde Reyes
Contralor Municipal de Tocumbo



Lic. Ana María Vargas Vélez
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

